

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38476 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C.

Anuncia

1.º Que en el procedimiento de Concurso voluntario abreviado de acreedores con el número C.N.O 545/11 auto de fecha 18/10 /11 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores a la mercantil Syamatic, S.A.U., NIF A 28095842, domicilio social Camino de la Barca, s/n, Madrid, y cuyo centro principal de intereses lo tiene en el mismo centro.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursa,

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito través del Decanato (artículo 184.3 L.C).

Madrid, 11 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110083625-1